

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 5 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 50 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE

DE AVISOS

Del lunes 23 de



BARCELONA,

y NOTICIAS,

marzo de 1840.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Victoriano Abad y el Beato José Oriol Confesor.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: de 10½ á 1 por la mañana y de 3½ á 6½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
22	7 mañana.	5	32 p 9 l.	2 N. sereno.	Salte á 5 h. y 57 m. mañ.
id.	2 tarde	8 8 32	10	1 S S. O. id.	
id.	10 noche.	7	32 9	2 S. S. E. sereno.	Se pone á 6 h. y 3 m. tar.

Servicio de la plaza para el 23 de marzo de 1840.

Gefe de día, el teniente coronel graduado del regimiento caballería del Infante 4.º de línea D. José Maria Frexas. = Plaza, Artillería, Albuera, Mallorca, primer batallón provisional, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Albuera. = Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Francisco Rodríguez Carbajal. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

ECCOMI A VOI.

Aben-Abulema, vuelto á la salud por la misericordia de Alá, y por la ciencia del descendiente de Hipocrates, que sentado cabe su lecho apretaba sus muñecas, y observaba la luz de sus ojos, las señales de su rostro, y las palpitaciones.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Las Capas; comedia de gracioso en 2 actos. Despues del primero el Sr. Mateuet y su discípulo ejecutarán varios ejercicios gimnásticos, los que continuarán cobeluida la comedia. Seguirá un intermedio de baile nacional, y se dará fin con nuevos ejercicios de habilidad y fuerza por los miamos señores. A las 7.

LICEO.

La Pasion; Drama en 5 actos. A la 6.

ciones de su corazon para darle á beber el zumo de las plantas, saluda con fraternal amor y da paz á sus hermanos los lectores de ambos sexos, y de todas clases, edades y condiciones. Asimismo cruza los brazos sobre el pecho, ó inclina profundamente su debil cabeza ante el Sr. Editor responsable, cuyo corbatin me han dicho que sufrió terribles borrascas en la segunda semana de cuaresma, con motivo de la falta de correos de poniente.

El tiempo de la enfermedad, hermanos mios, es un tiempo de prueba: Alá nos las envia para acrisolar nuestra paciencia y hacer experiencia de nuestra conformidad. Por esto, yo me lamentaba de mis dolores, pero no gritando, blasfemando, ni desesperándome, sino invocando á Alá, y diciéndole, Señor, compadeceos de mí, yo soy vuestro hijo y vuestro siervo, usad de misericordia conmigo. Y Alá me ha escuchado, y abajó la calentura de mis brazos, y el ardor de mi pecho, y los dolores de mi cabeza, y el sudor de mi oprimida frente, y me ha dicho: levántate, y está bueno, y he aquí que me levante, y que ya estoy bueno. ¡Bendito sea para siempre el santo nombre de Alá! El es el grande y el misericordioso. Bendigamos todos á Alá.

Deseareis saber, lectores mios, cual ha sido mi enfermedad, y la causa de ella. En cuanto á lo primero os puedo asegurar para tranquilizaros, que no ha sido de aquellas malignas de que se saca un ojo vaciado, la vista oscurecida, un pié cojo, un brazo manco, la boca desdentada, el oido pesado, la lengua torpe, la nariz carcomida, el gáznate enclenque, la voz en la bemol, miembro mutilado, inapetencia ostinada, dolores crónicos, ó algun otro alifase de los muchos que allijen á la miserable especie humana. Nada de todo eso me ha dejado en herencia mi enfermedad, la cual de puro comedida se ha limitado á legarme mucha debilidad en la cabeza, de manera que si bien estoy sano y agil de todo el cuerpo, lo que es de los ojos para arriba soy hombre para poco. El nombre de mi dolencia, si lo quereis saber en griego, como yo lo he oido decir, es, una gástrica, acompañada de grande cefalalgia, lo cual traducido al cristiano, dos dedos mas ó menos, significa, indisposicion de estómago, con grandes dolores de cabeza. La causa de mi enfermedad ya es cosa mas difícil de indicarla. Porque yo no soy tragon, ni catavinos, y por otra parte mi estómago es buen muchacho que lo digiere todo, y en orden á mi cabeza no tiene mas defecto que estar poco llena, mas si todas las que se hallan en ese caso debieran doler, hasta obligar al dueño á encamarse, muy pocos ciudadanos y menos ciudadanas habian de trastejar por las calles. Por todo esto yo creo que mi enfermedad ha sido mas bien castigo de Alá por lo distraido que he andado este carnabal en danza, baile y máscaras, castigo leve comparado con las ofensas, y riguroso atendidos mi poco sufrimiento, y mi mucha *suceptibilidad*. Pero en fin, hermanos mios, ello es que el tiempo de la afliccion y de la prueba ya ha pasado, y que mi antigua salud va volviendo, de lo que no dudo tendreis todos un alegrón muy grande, aunque mas no sea que para no mostraros ingratos con quien, si á veces está un poco empalagoso y pesado, no faltan dias en que os divierte.

Hay quien ha creido que yo tenia resuelto no escribir mas, pero no es así, ni era de esperar de un hombre como yo que os dejara á todos tan en seco sin haberme dado muy poderoso motivo. En primer lugar mi galanteria no permitia eso, y en segundo hubiera sido despedirme á la francesa, y este nombre bastaba para que yo no lo hiciera, pues de algun tiempo á esta parte estamos

tales los moros contra los franceses que no creo que nosotros imitemos cosa alguna de ellos, por mas que ellos no sigan este ejemplo. Cuando yo quisiera dejar de escribir tened por seguro que con mas ó menos palabras me despediré de vosotros, aunque solo sea para desearos en la otra vida mas paz y mas amor mútuo del que disfrutais en esta deleznable y llena de miserias.

Durante mi enfermedad se han quejado las señoras que iban en la comparsa de las escocesas de que no hice mencion de ellas en el artículo en que describí el entierro de carnabal. Queja infundada; porque como no vi esa comparsa tampoco la soñé, y no soñándola no era cosa de que yo mintiese para dar gusto á personas que ni siquiera sabia que existiesen. A haber soñado yo á esas señoras, ¿podian creer que me las hubiese dejado en el tintero?

Sé que han llegado varios muebles y utensilios para el teatro grande, y entre ellos se hace particular atencion en el quinqué, que es pieza de treinta quintales de peso, de cincuenta y tantos palmos de circunferencia, y de sesenta luces. Luces, luces, yo quiero luces, yo quiero que todo el mundo vea, decia el Ministro, y me gusta que la Empresa nueva piense ministerialmente.

En el teatro del Liceo parece que la Pasion no ha probado mucho, y no me maravilla, porque en un tiempo en donde hierven tantas pasiones humanas no era de creer que hubiera quien se ocupase de la que sufrió el Hombre Divino. Además la paz que predicó Jesus y la humildad y mansedumbre de su carácter presentan tan grande contraste con la guerra fratricida de ahora y con el carácter orgulloso y altivo de los hombres de hoy, que es muy dura la leccion para que los humanos paguen por recibirla. Tengo noticias de que el actor que desempeña el papel de Jesus lo hace bastante bien, y siento no poder decir otro tanto de la Magdalena, la cual no parece que dé muestras de mucho arrepentimiento. Es verdad que esto podrá consistir en que no haya sido muy pecadora, y si la causa es esta ¡feliz la tal Magdalena!

Con el mayor placer he sabido que mientras estaba yo plañiéndome en la cama se establecia en esta ciudad una Junta nueva, y con esto tenemos la de número

108. Junta para la mejora del sistema carcelario y penal de España.

Con motivo de no sé que fiesta ó baile á beneficio de espatriados se pidió no sé que favor á la comparsa de arlequines, los cuales con tan plausible ocasion no quisieron desperdiciar como buenos españoles la oportunidad de reunirse, conferenciar y discutir, viniendo á formar la junta de número

109. Junta de Arlequines.

Este nombre conviene á mas de una junta, pero la de que yo hablo aqui debe entenderse de los arlequines por antonomasia.

Anuncio á los habitantes de esta ciudad que para la próxima Pascua van á sufrir varias pérdidas de cosas que saldrán de aqui, tal vez para no volver nunca, y entre todas cuento como una de las mas lamentables la de ciertos zapatos de eterna memoria.

El mismo dia en que yo salí de casa, bastante restablecido ya de mi dolencia, llegó buena, sana y gorda mi muger Toñica. Al asno muerto la cebada al rabo. Vean Vds. si podia haber venido quince dias antes, y no me hubiera yo visto en los apuros de que se harán Vds. cargo en mi artículo próximo. Me ha traído un regalo de ostras, que traídas por mi muger y en tales circunstancias parece cosa de pulla.

Concluyo el presente artículo rogando á la autoridad competente que oiga las fundadas quejas de muchísimas personas, reducidas á que el trozo de la calle de la Merced que media entre las dos travesías de Simon Oller y de la Plata se convierte desde las siete á las nueve de todas las noches en el lupanar mas indecente y escandaloso.

ABEN-ABULEMA.

DESAFIO DEL PRINCIPE NAPOLEON CON EL CONDE LEON.

Escriben de Lóndres que apenas salió el conde Leon de la cárcel por deudas de Paris, pasó á aquella capital y fué á ver al conde de Surveilliers y al principe de Montfort (José y Gerónimo Bonaparte) que no le recibieron. Entonces se dirigió á casa del principe Napoleon Luis que tampoco le admitió imitando la reserva de sus tíos. Picado el conde Leon escribió una carta ofensiva á este, que la presentó á su familia; y por su consejo encargó al señor Carlos Parquin que preguntase al conde de Leon los motivos de su conducta, y le manifestase que las intenciones de la familia del Emperador eran no seguir relaciones con él.

El conde no quiso admitir la intervencion del Sr. Parquin, á quien declaró que si insistía acudiría al embajador frances para citarle ante un magistrado.

Todo parecia acabado cuando el conde Leon desafió al principe Napoleon por conducto del coronel Ratcliffe. El principe titubeó: repugnábale no admitir un desafío en que mediaba un oficial distinguido del ejército ingles, y pidió dos horas para pensarlo. Reflexionólo, se aconsejó de quien debía y al cabo le admitió.

Llegados al terreno los dos combatientes y los dos padrinos (los ya nombrados coroneles Parquin y Ratcliffe), cuando estaban haciéndose los preparativos llegó la policia y á todos los condujo ante el magistrado, que exigió á cada combatiente una fianza de 750 libras esterlinas, y á cada testigo 150 para guardar la paz del rey por un año.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional*.—„Dice el órgano del progreso que no impugna el aumento que ha habido en el año 40 en el número de los electores, pero que desearia que probásemos que el mismo ha sido legal y con arreglo á justicia. No, nosotros debemos probar que ha sido justo, nuestros contrarios tienen que manifestar que ha sido injusto. El gobierno, todas las autoridades, ya populares, ya nombradas por la corona, tienen á su favor la presuncion de que han obrado bien, de que en sus actos no han saltado la valla de la ley, de que han respetado los derechos del pueblo y la voluntad de los electores. Nosotros no pertenecemos á aquella escuela anárquica en sus principios y disolvente en sus efectos, y por fortuna en demasia desacreditada para que se tenga fe en sus palabras, que cree que el gobierno obra mal solo por ser gobierno. Si el gobierno, pues, no ha procedido como debía, si se ha hecho criminal y culpable; que se justifique, que se citen hechos, que cesen por fin esas declamaciones vagas, que solo sirven para irritar los ánimos y enconar los odios, y que vengan en su lugar hechos puros, desnudos de toda pasion y aparato; que se diga *esta es la ley, este el hecho*, y por ser este contrario á aquella, el go-

bierno es culpable, es desleal, es hasta traidor. Esto es lo que exige la buena fe, esto es lo que dicta la conveniencia pública, esto es lo que aconseja el decoro mismo del partido con que combatimos.—Idea por cierto peregrina, conducta extraña y misteriosa, que los hombres del pueblo, que aquellos que todo lo sacrifican para el pueblo, que quisieran que participasen todos los individuos de los derechos políticos, se quejen ahora porque la eleccion ha sido mas popular que en las épocas anteriores. ¿No veis en esto mismo una contradiccion patente entre vuestros principios y vuestras obras, entre las doctrinas que sostuvisteis ayer y las que proclamais hoy?"

El *Constitucional*.—Hablando del oficio del Capitan general de Madrid transcrito por el Gefe político á los editores responsables de los periódicos, dice que le llamó la atencion no tanto el querer dar vigor á una circular de Carramolino, fecha 5 de junio de 1839, por la cual se vino á restablecer la censura previa, como el lenguaje de que se sirve el Sr. Villalobos, en cuanto dice *abusando algunos periódicos de la tolerancia que he usado en obsequio de la libertad de imprenta*: espresa que los periódicos pueden haber abusado de la libertad de imprenta, pueden haber cometido algun delito referente á la misma ó infringido alguna de las disposiciones legales, pero no *abusado* de la tolerancia de nadie; y añade que si los periódicos han cometido algun *abuso* ó delito al jurado toca calificarlo, pues asi lo manda la Constitucion en su articulo segundo: las ley-s marcan en seguida el castigo si realmente ha habido delito ó abuso.

En la tarde de ayer 21 á las voces de *Ladrones* salidas al parecer del café del Comercio, fué alarmada la calle de Escudillers, y aun mas cuando se vieron correr dos hombres, uno de ellos á mano armada con una pistola que encaró á cuantas gentes trataban de oponérsele á su fuga, hasta que pudo rendirles, uno á cierto trecho de la misma calle de que se apoderó un paisano y el otro de la pistola en la calle del Vidrio por tres artilleros que por haberles encarado tambien aquella arma, tuvieron necesidad de tirar de sussions, hasta que sin embargo de tenerse por pocos momentos las recíprocas armas apuntadas, fué desarmado y rendido tal arrojado hombre. Hechoso cargo de ambos detenidos los alcaldes de barrio que en el mismo acto acudieron, los trasladaron á la Alcaldía y sabemos que en el registro les fué ocupada tambien una larga navaja á cada uno, y al otro de ellos, cuatro dados de marfil y ciento y tantos duros en varios monedas, habiendo encontrado la pistola cargada hasta la boca, cebada con el piston y amartillada: tenemos entendido que de las diligencias que con el escribano Madriguera ha instruido el Sr. Alcalde Figuerola han resulto ser aquellos hombres dos individuos del cuartel de inválidos que trataron de apoderarse de la banca de un juego; ya sea en desquite porque perdiesen el dinero, ó bien que para poder hacerse con el que sabrian habia en dicha banca, se fingiesen empleados disfrazados de la autoridad. Por mandato del Sr. Alcalde han sido trasladados á las cárceles, y remitido el procedimiento con las armas, dados y dinero al Sr. Juez de primera instancia de semana.

POLITICA.

Granada 7 de marzo.

Escasean las noticias de interes para mis comunicaciones. Sin embargo pue-

do decir á Vds. que segun escriben de Baza la paz se ha consolidado en aquella ciudad, y sus moradores pueden ya salir á la calle libremente y sin el temor que antes á cualquiera hora de la noche. Las patrullas militares se han suprimido y las autoridades, recobrando su fuerza moral, ejercen hoy libremente sus funciones. Este bien, deseado hace mucho tiempo por aquellos vecinos, es debido á la visita de nuestro gefe politico y á sus acertadas disposiciones. Los principales actores de las escenas, que con mengua y desdoro de las instituciones liberales, se repetian en Baza, están sometidos al fallo de la justicia.

La diputacion de esta provincia y Sr. gefe politico han dirigido á S. M. esposiciones sobre dichos acontecimientos y segun creo los pueblos van tambien manifestando con las suyas sus sentimientos por los mismos. (*Corresp.*)

Gobierno politico de lo provincia de Valencia. = CIUDADANOS. = Ascendiendo á este gobierno politico por la voluntad de la augusta regente del Reino, cumplo con un deber sagrado, dedicando desde hoy mis escasos talentos y mis continuos desvelos á procurar en cuanto pueda al bien de esta provincia industriosa, leal y rica.

La buena fe en el que gobierna y la confianza en los gobernados son la fuerza mas robusta para mandar. Me precio de usar de la primera, y espero que los buenos ciudadanos me hagan la justicia de concederme la segunda. La fuga ó el estado de incógnito me salvaron de la muerte á que el despotismo me condenó mas de una vez, y amar y sostener la monarquía constitucional es en mí no solo una obligacion, sino tambien una necesidad y hasta un placer. Profesé el hombre la opinion politica que quiera, siendo constitucional, adicto á ISABEL II, á la Regencia de su escelsa Madre, y amante del orden, tendrá en mí un amigo y protector. La ley me ha señalado un camino y jamas podrán apartarme de él las amenazas ni la astucia de los que fingiendo celo por la libertad, la combaten desacreditando con escesos nuestras instituciones y favoreciendo de este modo la desesperada causa del pretendiente.

El mayor empeño para mí es el derecho y la razon: mi interes el del bien público; el distintivo de mi carácter la firmeza en las resoluciones; la fidelidad al Gobierno que en mí ha depositado su confianza, y la exacta ejecucion de sus órdenes: mi ambicion la de merecer el agrado de S. M. y las alabanzas de los pueblos por mis actos administrativos. Poseido de rectas intenciones y de los mejores deseos del acierto, para conseguir este necesito el consejo de las autoridades constituidas, y de las personas ilustradas, imparciales, de sanos principios; y le pido y admitiré gustoso á cualquier hora.

Considerando á la benemérita Milicia nacional como una salvaguardia de la Constitucion de 1837, de la tranquilidad pública, de la propiedad y seguridad individual de los ciudadanos, cuento tambien con su apoyo para la conservacion de tan inapreciables objetos.

Los pueblos anhelan siempre conocer los sentimientos y las ideas de los gobernantes, y yo me complazco en hacer esta manifestacion esplicita de mis principios, sintiendo en mi corazon lo que mi pluma escribe. Valencia 16 de marzo de 1840. = José March y Labores.

NOTICIAS DE LA GUERRA.
NO. OFICIAL.
Noticias del ejército.

El del Excmo. Sr. Duque la Victoria ocupaba el día 9 los puntos siguientes: el cuartel general y su escolta, la segunda brigada de la primera division, el escuadron ingles, una bateria de á 8 y la de obuses de á 24 y 16, y dos compañías de zapadores, estaban en Oliete: la brigada de vanguardia y un escuadron de húsares, en Alacon: la primera brigada de la primera division, tres escuadrones de húsares con la compañía de tiradores y una bateria rodada de á 12, en Alloza; cinco batallones de la segunda division y un escuadron de Borbon, en Mas de las Matas; dos batallones de la segunda division, en Castellserás y Alcañiz; un batallon de la segunda division y tres escuadrones de Borbon con la compañía de tiradores, en Alcorisa; la tercera division en la Mata y Ejulve; la columna de Zurbano en Cabra y Palomar; y la de Durando en Cervera y Son del Puerto.

Nos dicen de Orense el día 5:

Acaba de llegar aqui un brillantísimo escuadron de la provincia de Lugo con el objeto, segun se dice, de perseguir á la faccion de esta. Tambien se dice que de un día á otro llegará el capitan general para dar libertad á algunas personas del depósito de rehenes de esta capital.

Santoña 6 de marzo.

El 1.º del que rige tuvo noticia este gobernador militar de haber aparecido nuevamente en el partido del próximo pueblo de Limpias el cabecilla Leguina y Tomasin, acompañados de seis facciosos mas de los que se acogieron últimamente al indulto que les prometió el brigadier Castor, y en el instante dispuso aquel gefe que saliesen de esta plaza en persecucion de los citados rebeldes veinte soldados del batallon franco de Soria al mando de un oficial. Posteriormente y por disposicion del comandante general de la provincia salieron antes de ayer mañana de esta villa dos compañías del mencionado cuerpo, para que á las órdenes del comandante de armas de Carado y de acuerdo este con el alcalde del referido pueblo de Limpias operase contra dicha gavilla. Segun las últimas noticias que del paradero de esta se han tenido, parece se ha engrosado hasta el número de 21 hombres armados, y que recorre estas inmediaciones, sin determinarse por ahora á pasar al valle de Carranza por hallarse ocupado actualmente por fuertes destacamentos de tropa.

(Corresp.)

ACTOS DEL GOBIERNO.
Intendencia de la provincia de Barcelona.

Por la Direccion general de Rentas provinciales se me dice lo que sigue:

„El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 29 de febrero anterior la Real orden que sigue: — 3.ª Seccion. — Circular. — Real orden de 29 de febrero de 1840 sobre el modo de realizar los pueblos el débito en que aparezcan hasta fin de 1836 por la renta de aguardiente y licores. — He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido en el Ministerio de mi cargo, sobre

el modo de hacer efectivas las cantidades que deben varios pueblos por la renta de aguardiente y licores hasta fin del año de 1836. Y enterada S. M. del resultado que ofrece el mismo expediente, se ha servido resolver, de conformidad con el dictámen emitido por la Direccion general de Rentas unidas en 26 de julio de 1837, que se exijan los débitos de dicha renta hasta fin de 1836 con arreglo á los encabezamientos que han regido y de que proceden; y que las reclamaciones que pudiesen hacer los pueblos por considerarse perjudicados en tales encabezamientos, se resuelvan por medio de expedientes particulares, en que cada pueblo proponga sobre el mismo aguardiente el recargo que crea mas á propósito para cubrir los expresados débitos. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.— Y la transcribo á V. S. para su noticia y exacto cumplimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1840.”

Lo que por medio de este periódico se noticia al público. Barcelona 19 de marzo de 1840. — Juan García Barzanallana.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Luis Collantes y Bustamante juez primero de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Agustín Calvet vecino de Gracia, de oficio carretero, de edad treinta y cinco años, estatura alta y de estado casado, para que dentro el término de nueve dias á contar desde hoy se presente de rejas á dentro en las Nacionales cárceles de esta ciudad, á fin de ser oído en la causa criminal formada contra él por las heridas que con su carro ocasionó al muchacho Francisco de Asís Sala; cuyo término finido sin haberse presentado, se le harán las notificaciones en los estrados del Juzgado, parándole con las demas diligencias que se practiquen el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á los veinte de marzo de mil ochocientos cuarenta. — Luis de Collantes y Bustamante: — Por su mandado, Francisco de Sales Rufasta, escribano.

D. Luis de Collantes y Bustamante, juez primero de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Pablo Susagna vecino de San Andrés de Palomar, hijo de Pedro y Eulalia Aquilera, natural del pueblo de Odena, partido de Igualada, de oficio tejedor, de edad veinte y un años, de estatura cinco pies dos líneas, de pelo castaño, color sano, nariz regular, boca pequeña, barba lampiña; para que dentro el término de nueve dias á contar desde hoy se presente de rejas adentro en las Nacionales cárceles de esta ciudad, á fin de ser oído en la causa criminal formada contra él por las heridas causadas en la tarde del dia primero de este año á Juan Casals coadjutor de portero de la municipalidad de dicho pueblo de San Andrés de Palomar, en el dia difunto; cuyo término finido sin haberse presentado, se le harán las notificaciones en los estrados del tribunal, parándole con las demas diligencias que se practiquen, el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á los veinte de marzo de mil ochocientos cuarenta. — Luis de Collantes y Bustamante. — Por su mandado, Francisco Gallissá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTOS.

El lunes próximo 23 del corriente habrá en las Casas consistoriales reconocimiento facultativo de los individuos pertenecientes á los batallones de Milicia nacional de esta ciudad que han solicitado exención del servicio por defecto físico.—En su virtud se previene que se presenten á las 9 de la mañana del mismo día, los sujetos siguientes:—*Del primer batallón.* D. Miguel Augé. D. Juan Martí. D. Francisco Rogés. D. Jaime Calvell. Don Bernardo Bori. D. Juan Vilaret. D. José Jané. D. Antonio Carbonell. D. Antonio Alabern. D. Jaime Marxuach. D. Antonio Tusquets. D. Narciso Castells. D. José Aymar y Torres.—*Del segundo batallón.* D. Quintín Compte. D. José Esteve. Don Manuel Parasols. D. Manuel Marcaste.—*Del tercer batallón.* D. Miguel Company.—*Del cuarto batallón.* D. José Bordas y Muñoz. D. Jaime Jorner. Don Clemente Surrat. D. Vicente Pallós. D. Juan Maymó.—*Del quinto batallón.* D. José Balaguer. D. Jaime Torras. D. Jacinto Peix. D. Olegario Juncosas. D. José Llausas y Matas. D. Valentin Sindreu. D. Diego Paxeras y Poch. D. José Casamitjana. D. Jaime Cantí. D. Mateo Vidal. D. José Cuyás. D. Juan Clarasó. D. Martín Borrell. D. Isidro Masaguer. D. Julian Mustaros. D. Hilario Cuyás. D. Juan Sagarra. Barcelona 21 de marzo de 1840.—Por disposición del Esceletísimo Ayuntamiento constitucional, Cayetano Ribot, sub-secretario.

SUBASTAS.

D. Vicente Bugeda Lopez Balladares, Martinez Zapata Comisario ordenador, Honorario de la Marina nacional, Ministro principal interino de este departamento, Vocal nato de la Junta del mismo, y juez conservador del Real coto de las islas del mar menor.—Hago saber que estando concluida la contrata del suministro de viveres y raciones de pan para las atenciones de este departamento y habiendo sido religiosamente satisfecho el asentista que últimamente la tenía, se ha mandado sacar á pública subasta por Real orden de 5 del actual; y en su virtud se ha señalado el día 26 del inmediato marzo y hora de las 10 para su primer remate; para el segundo el 3 de abril á la propia hora y para el tercero el 11 del mismo mes y hora de las doce en las casas del Excmo. Sr. Comandante general de este dicho departamento, presidente de su Junta económica donde estará reunida y ante la cual se celebrarán dichos remates; pudiendo los licitadores imponerse del pliego de condiciones que han de gobernar esta contrata, que se halla de manifiesto en la escribanía principal del cargo del infraescrito. Cartagena 26 de febrero de 1840.—Vicente Bugeda.—Por mandado de S. S., José Maria de Tapia.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

Por disposición del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia la subasta de una finca consistente en una pieza de tierra campa que consta de tres cuartas y sesenta canas cuadradas sita en el término de esta ciudad al pie de la montaña de Monjuich, que perteneció al oratorio de padres de S. Felipe Neri de Barcelona, no apareciendo de los documentos que obran en el archivo de dicho oratorio, y que ha examinado la contaduría que tenga sobre si carga alguna de justicia: está alquilada por tiempo indeterminado: ha sido capitalizada en 4320 rs. vn. sobre la renta de 144 rs. que se la considera, y tasada en 7500 rs. vn. que es la cantidad en que se saca á subasta. El rema-

te tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad el día 29 del próximo abril de 11 á 12, ante el Sr. D. Fernando Madoz, juez de primera instancia de la misma, y de los demas sugetos que previene la instruccion. Se anuncia al público para su conocimiento. Barcelona 21 de marzo de 1840.—Jaime Safont.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Ha sido designada para su tasación una pieza de unas tres cuartas de tierra, que en el glasis de esta ciudad poseian los Mercenarios de la misma. Barcelona 21 de marzo de 1840.—Juan Garcia Barzanallana.

Fábrica Nacional de Cigarros de Barcelona.

Debiendo sacarse á pública subasta el surtido de cajones que esta fábrica necesita para los envases de las diferentes clases de cigarros que en la misma se elaboran, en virtud de orden de la Direccion general de rentas estancadas de 25 de febrero último, se avisa al público que el día 26 de los corrientes se verificará el primer acto de remate, el día 31 del mismo el segundo, y el tercero y último el 7 del próximo abril, todos á las once horas de sus respectivas mañanas en los estrados de esta dependencia, rematándose á favor del mas ventajoso postor, siendo admisible su proposicion, á tenor del pliego de condiciones y muestras de dichos cajones que estarán de manifesto en la misma. Barcelona 21 de marzo de 1840.—Por disposicion del señor director.—Pedro de Arrequi, escribano.

Los sugetos que quieran entender en la compra de una pequeña porcion de tocino salado, y otra de carbon, podrán acudir el martes inmediato 24 del corriente á las once de su mañana, al almacen de viveres de esta plaza, sito en el local que fue convento de Capuchinos de esta ciudad, en cuya hora, habiendo proposicion admisible, se rematará á favor del mas beneficioso postor.

Consulado de Francia.

Hallándose el bergantin francés, llamado L' Ernest, de 189 toneladas, pronto para seguir su viage á Marsella, con un cargamento de café, necesita el capitan de dicho buque Lissonde una cantidad de 800 duros para satisfacer el pago de los gastos de arribada forzosa y reparaciones del buque en este puerto, y ofrece para el efecto una contrata de gruesa ventura de mar.

Se admitirán en esta Cancillería en pliegos sellados las ofertas que se manifestarán en presencia de los interesados el lunes 23 de los corrientes á las doce.

La suerte decidirá si ocurre igualdad entre algunas ofertas.

NACIONAL LOTERIA PRIMITIVA.

Mañana 24 del corriente á las doce de la mañana se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el día seis del próximo abril.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 11 cargas de carbon de Mallorca á 10⁹ la arroba el de encina y á 8⁹ el de arranque, en la playa y monton del patron Juan Sastra. — Otra de 40 cargas de 8⁹ 6 ds. la arroba el de encina y á 32 cuartos el de arran-

que , en el monton del patron Jaime Garriga. — Otra de 40 cargas de idem de San Felio á idem en el barco del patron Simon Lloberas. — Otra de 30 cargas de idem de Palamos á idem , en el monton del patron Antonio Camós — Otra de 40 cargas de idem de San Felio á idem , en el monton del patron Narciso Bascos. — Otra de 40 cargas de idem á idem , en el monton del patron Agustin Planellas : concluirán mañana.

AVISOS VARIOS.

Acaba de llegar á Cádiz un cargamento de perchas de arboladura de Riga de calidad superior y de muchas dimensiones , que pertenecen á los señores D. José y D. Juan de Siloniz de aquel comercio.

Se necesita un sugeto para una casa de comercio que sepa la teneduría de libros y que tenga personas que le abonen : en la oficina de este periódico informarán de la casa que lo necesita.

CASAS DE HUESPEDES.

Una señora sola de buena conducta y que tiene personas de arraigo que abonarán su conducta , desea encontrar dos ó tres señores para que la ocupen parte de su habitacion , con asistencia ó sin ella : informarán de dicha señora en la calle mas mas baja de San Pedro , num. 49 , cuarto piso , en casa de D. Damian Taullet , corredor.

En la panadería que hay al lado de casa Capella , chocolatero , que vive en la calle del Hospital , informarán de una casa muy cerca de la Rambla que desean encontrar dos ó tres señores para cederles una buena habitacion y darles toda asistencia al precio que se convengan.

En los Escudellers , entrando por la Rambla , num. 45 , piso segundo , vive una señora , la que cederá parte de su habitacion á un matrimonio ó á un par de caballeros , á los que servirá con todo esmero y decencia á los precios en que se convengan.

VENTAS.

Se desea vender una viña de estension cinco mojasdas poco mas ó menos , situada en el término de Badalona : el que guste entender en la compra , podrá conferirse en la escribanía del notario Martí , calle den Patritxol.

En la calle de la Reina Cristina , casa Xifré , almacén num. 12 , se venden dátiles á 2 rs. vn. la libra : higos superiores á 12 rs. vn. la arroba , dichos de Alicante á 8 rs. vn. la arroba : quesos de Holanda frescos : arroz valenciano superior y otros artículos á precios arreglados.

ALQUILER.

Una señora viuda que habita no muy distante de la Puerta del Angel en un tercer piso , tiene para realquilar un cuarto con alcoba y otro pequeñito de buenas luces sin muebles : informará de dicha señora y demas circunstancias el farmacéntico de la calle Condal , num. 40.

PERDIDAS.

Por la Rambla ó varias calles de esta ciudad se perdió una cadena de oro ancha de un dedo con dos anillas cinceladas del mismo metal , una corre-diza y otra al extremo de la cual pendia una llavecita tambien de oro para dar cuerda al reloj : la persona que la haya encontrado y tenga la bondad de devolverla al espendedor de lunetas y entradas del liceo , se le darán las gracias y 20 rs. de gratificacion.

El tabernero de la calle del Conde del Asalto, nombrada casa del Bruno, informará de una ama de leche, que la tiene de diez meses, su edad 24 años, con personas que abonarán su conducta: desean criar en casa de los padres ó como se ajusten.

En la calle del Hospital, num. 49, piso segundo, darán razon de una ama de leche de edad 24 años parida de once dias, que desea criatura para criar en su habitacion en el pueblo de San Andres de Palomar.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El bergantin español, nuevo, acabado de forrar en cobre, nombrado Victoria, su capitan D. Pablo Pujol; saldrá por todo el próximo abril para Santiago de Cuba, para cuyo destino admite una parte de carga á fletes y pasajeros, para los que tiene una espaciosa cámara: para el ajuste se conferirán con D. Salvador Masó calle de Llauder.

El 15 de abril próximo saldrá para la Habana en derecha el nuevo bergantin español nombrado Vilasar, su capitan D. Felipe Abril: admite una parte de palmeo á flete y pasajeros, para los cuales tiene una escelente y cómoda cámara. Se despacha en la casa núm. 54 calle Ancha esquina de la den Serra.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo de 23 toneladas, patron Joaquin Adam, con 265 sacos arroz, 72 de harina, 32 sacas lana, 7 cubas manteca, 80 cahices salvado y otros efectos.

De id. en id. el laud San Nicolás, de 24 toneladas, patron Pedro Lloret, con 100 fanegas trigo y 35 sacos arroz.

De Vinaroz y Salou en 5 dias el laud Pastora, de 20 toneladas, patron Francisco Mengual, con 48 botas vino, 8 de aceite y 30 fardos papel.

De Palma en 7 dias el queche Montenegro, de 49 toneladas, capitan D. Pablo Estades, con 275 barriles café, y otros efectos para Marsella.

De Valencia en 4 dias el laud S. Joaquin, de 26 toneladas, patron Joaquin Adam, con 90 seras arroz, 40 sacos lana, 27 sacos rubia, 40 cahices salvado y 2 balas seda para esta y 210 sacos arroz para Mataró.

De Alicante en 8 dias la polacra goleta Carolina, de 50 toneladas, capitan D. Santiago Ripoll, con 180 cahices trigo, 160 @ azufre, 91 sacos harina y 25 balas papel.

De id. y Valencia en 42 dias el laud Animas, de 11 toneladas, patron Juan Bautista

Farinós, con 103 cahices trigo.

De Aguilas en 15 dias el laud S. Antonio, de 18 toneladas, patron Domingo Sisa, con 1000 fanegas trigo.

De Argel y Palma en 29 dias la polacra Concepcion, de 135 toneladas, capitan Don Vicente Zaragoza, en lastre.

De Cadiz y Milaga en 31 dias el laud S. Agustin, de 24 toneladas, patron Pedro Maristany, con 850 fanegas habas.

De Villajoyosa en 7 dias el laud Pastora, de 25 toneladas, patron Miguel Solles, con 61 docenas esparteria.

Ademas 9 buques de la costa de este principado con vino, carbon y otros efectos.

Id. francesas.

De Adra en 40 dias el bergantin goleta Julio, de 98 toneladas, capitan Hercules Pasquy, con plomo y alcohol para Marsella.

De Soler en 5 dias el bateo Antonio Isabel, de 29 toneladas, capitan Gerardo Gibert, con 500 cargas naranjas y 12 docenas escobas, de tránsito.

Id. romana.

De Argel en 12 dias el trabacolo Gregorio, de 12 toneladas, capitan Senesio-Sarzani, en lastre.